

ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO.  
DESTINO: Destino: JUAN CAMILO JIMENEZ VARGAS/JUAN CAMILO JIM  
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA RADICADO 2020ER2334 PETICION 2968  
Obs: Fec.Radic:11/11/2020 10:50:49. Obs.:

6000

Bogotá, D.C. 09 de noviembre de 2020

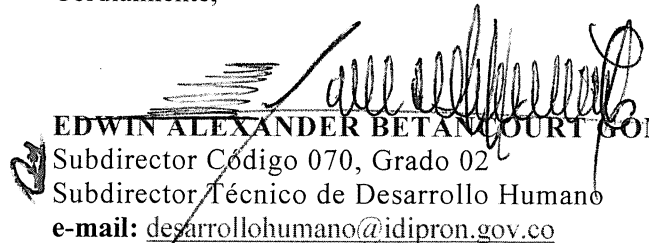
Señor,  
**JUAN CAMILO JIMENEZ VARGAS**  
Teléfono: 3195880008  
Dirección: KR37 B # 12-64 SUR  
E-mail: [jcjimenez27@hotmail.com](mailto:jcjimenez27@hotmail.com)  
Bogotá,

**Asunto:** Respuesta ha radicado 2020ER2334 de petición No 2968322020

Cordial saludo señor Jiménez:

Revisada la Planta de Personal y el “Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON”, se informa que la entidad, no cuenta con el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22.

Cordialmente,

  
**EDWIN ALEXANDER BETANCOURT SONGORA**  
Subdirector Código 070, Grado 02  
Subdirector Técnico de Desarrollo Humano  
e-mail: [desarrollohumano@idipron.gov.co](mailto:desarrollohumano@idipron.gov.co)

Anexos: N/A.

Proyectó: Nelvis Leonor Díaz Daza – Profesional Universitario Código 219 – Grado 07  
Revisó: Luis Alberto Tibaquirá Cárdenas – Asesor Código 105 – Grado 01 - Subdirección Técnica Desarrollo Humano

**En caso de tratarse de una respuesta a un requerimiento ciudadano (SDQS) Sistema distrital de Quejas y Soluciones, agregar el siguiente párrafo y logo que se refleja a continuación:**

**Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:**